

Reuniones Regionales SEP-ANUIES

Por MANUEL CORRAL C.

INTRODUCCION

Es importante destacar el interés del tema de la educación superior en la presente coyuntura del país. Cualquier intento de planeación en este renglón sólo podrá lograrse si se elabora primero una clasificación de los principales problemas y necesidades que enfrentan las instituciones de educación superior, así como de sus características institucionales, regionales y nacionales con el fin de que se tomen las medidas adecuadas para superar su situación actual.

El documento base presentado por la ANUIES para su estudio y discusión en ocho reuniones regionales de las que se da cuenta en esta crónica, señala los principales rubros que deben tomarse en cuenta para que el Plan Nacional de Educación Superior sea elaborado en congruencia con el entorno social de las instituciones y aprovechar al máximo los recursos de que se disponen para la docencia, la investigación y la administración.

La fidelidad de las instituciones de educación superior a las tareas que les son propias sólo será posible en el esfuerzo por incidir directamente en la transformación de la sociedad. Para ello ha de tomarse en cuenta el carácter dinámico de la realidad, razón por la cual su transformación no ha de plantearse ni podrá hacerse en abstracto; es imprescindible conocer sus características temporales y de lugar.

“Es evidente que gran parte del futuro de la educación superior -afirman los autores de la ponencia regional de las instituciones educativas de este nivel, que funcionan en el Distrito Federal- está cifrado en las medidas adecuadas que se tomen en el presente. Las consecuencias casi irreversibles de muchas decisiones que se adopten en los campos de la ciencia y la cultura en la hora actual, en nuestro país, hacen recaer en las instituciones de educación superior una grave responsabilidad.”

En estas reuniones regionales estuvieron presentes los delegados de las instituciones de educación superior de todo el país según la zona que les correspondía, los representantes de la Secretaría de Educación Pública, así como los de la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. Las discusiones se caracterizaron por el ambiente de libertad que privó en ellas; no obstante la natural divergencia de criterios, los participantes expresaron sus puntos de vista con toda amplitud y sin restricción alguna.

El documento base presentado para su estudio a las instituciones asociadas, contiene los siguientes puntos: Introducción, Marco Histórico analítico, Diagnóstico de la educación superior; Tema I. Planeación de la educación superior; Tema II. Financiamiento; Tema III. Administración de universidades; Tema IV. Superación académica; Tema V. Investigación científica; Tema VI. Sistema nacional integrado de información de la educación superior; Tema VII. Legislación en materia de educación superior y profesiones; Tema VIII. Educación media superior; Tema IX. Carreras cortas post-bachillerato; Tema X. Servicio social y Tema XI. Orientación vocacional.

Revisar estos aspectos, detectar causas de las deficiencias y proponer soluciones fue la finalidad de las reuniones realizadas durante todo el mes de julio del año en curso por las universidades e institutos en cada una de sus regiones correspondientes.

A continuación, y sin pretender ser exhaustivos, presentamos una reseña de las principales conclusiones adoptadas en estas reuniones.

ZONA I

Sede: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

En la zona I donde se desarrolló la VII reunión regional SEP-ANUIES, estuvieron presentes los delegados de las instituciones de educación superior de Baja California Norte, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora y Chihuahua. Señalaron que en el documento base no queda definido previamente “un modelo deseable de educación superior para el país”, ante el cual localizar errores y aciertos. En cuanto al financiamiento indicaron que si se crea una carga impositiva a las empresas, se tendería con ello a reducir las oportunidades de empleo para los egresados. En lo relativo a la superación académica, se recomendó que las instituciones de educación superior existentes reciban mayor apoyo antes que se decida crear nuevos centros de desarrollo educativo y que tanto la SEP como la ANUIES, en forma conjunta, emprendan “acciones directamente orientadas a evitar la multiplicación de actividades de baja calidad académica”.

En el campo de la información, el sistema de educación superior -se dijo- debe difundir la información recabada entre los sectores que interactúan con él a fin de sensibilizarlos y coadyuvar a la planeación institucional, local y regional. En materia de legislación proponen que la autonomía sea elevada al rango de constitucional “entendiéndose que esta legislación se aplicará a las instituciones que por las Leyes que las hayan creado posean esta condición” y además, debería legislarse, también a nivel constitucional, sobre relaciones laborales en las instituciones de educación superior.

Respecto a la educación media superior, se sugirió “buscar los mecanismos adecuados de relación en cada entidad federativa con las instituciones de educación superior ahí existentes”, para evitar problemas a los egresados de dichos sistemas.

ZONA II

Sede: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

En la zona II participaron los delegados de las instituciones de educación superior de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila y funcionarios de la Secretaría de Educación Pública. Fue ésta la tercera reunión regional SEP-ANUIES.

Los participantes sugirieron que el propio Plan Nacional de Educación Superior fije “los mecanismos que permitan en adelante realizar diagnósticos más específicos y profundos” y que cada institución efectúe auto-estudios en los que participen todos los sectores de la comunidad universitaria. Para la planeación se han de establecer mecanismos regionales que sirvan de base a la elaboración de un plan nacional y la planeación ha de hacerse en un marco de respeto a la autonomía. En cuanto al financiamiento, los delegados señalaron que la solución a los problemas en este renglón debe buscarse a través de una reforma fiscal y que los subsidios han de otorgarse preferentemente a programas educativos de mayor beneficio social. En lo administrativo cada institución debería publicar sus estados financieros a fin de poder evaluar a las universidades institucionales. Sugirieron también la ampliación del ámbito de la superación académica no sólo con acciones dirigidas al profesor, sino además con tas que se refieren al alumno para atender a la superación del binomio enseñanza-aprendizaje.

También se propuso que la investigación sea jerarquizada en función de su contribución al beneficio social sin olvidar los recursos que se han de dedicar a la investigación básica como elemento formativo. En lo relativo a la legislación apuntaron que la Ley General de Educación debe ser la expresión jurídica del Plan Nacional de Educación Superior y que los diferentes componentes de la ANUIES deben participar en la tarea legislativa sobre educación superior. En el punto del Servicio Social se sugirió la creación de una comisión mixta SEP-ANUIES que analice las causas de la deficiencia del mismo.

ZONA III

Sede: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

Estuvieron presentes en esta reunión SEP-ANUIES los rectores de universidades y directores de otras instituciones superiores de los estados de San Luis Potosí, Durango, Querétaro, Zacatecas y Aguascalientes. Los gobernadores de San Luis Potosí y Zacatecas, así como el licenciado Eliseo Mendoza Berrueto, Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP, el doctor Rafael Velasco Fernández, secretario general ejecutivo de la ANUIES y los delegados de la SEP de algunos de los estados de la región.

En esta reunión se señaló que la universidad “no sólo cumple la función específica de capacitar recursos humanos para el trabajo, sino que tiene también que preservar y rescatar valores culturales”.

Se pidió que se busque el equilibrio entre la investigación básica y la investigación aplicada y que se adopte un criterio respecto a las funciones que han de realizar los profesores de tiempo completo y medio tiempo propiciando que se vinculen a las tareas de la investigación y la docencia. En la planeación de la educación superior debe participar cada institución a fin de asumir compromisos conjuntos sobre la apertura de nuevas instituciones y carreras. Los ponentes hicieron notar la falta de coordinación intergubernamental en la asignación de los subsidios, así como “la conveniencia de intensificar los sistemas de crédito educativo”. Es conveniente, además, incluir “un programa específico de descentralización y formación de investigadores”, evitando la duplicidad de esfuerzos.

Los participantes reconocieron la urgencia de contar con una legislación en materia de educación superior que permita superar el precario equilibrio de algunas instituciones. Propusieron también la creación de un plan piloto para iniciar la creación de carreras cortas post-bachillerato y que se amplíe “el sistema terminal post-secundaria, que deberá estar desvinculado de las instituciones de educación superior”.

En lo relativo al servicio social y a la orientación vocacional se recomienda que aquél forme parte del curriculum y esté bajo la responsabilidad de los profesores y que la orientación vocacional rebase los límites del alumno y llegue hasta la familia y el sector empleador.

ZONA IV

Sede: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

En esta reunión regional SEP-ANUIES, que fue la sexta, participaron los delegados de las instituciones de educación superior de Colima, Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Jalisco, así como los representantes de la SEP de los estados mencionados, funcionarios de la propia secretaría y el secretario general ejecutivo de la ANUIES, doctor Rafael Velasco Fernández.

El diagnóstico de la educación superior presentado en el documento base -señalaron los participantes- ha de encuadrarse en su contexto histórico y el análisis deberá incluir el diagnóstico del proceso mismo de la planeación y las bases para elaborarlo. En la cuestión del financiamiento sostuvieron que es el Estado quien debe instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar el control de la educación superior y que así debe expresarse claramente en el plan. En el renglón de la superación académica es necesario que se regulen los cursos de postgrado de las instituciones privadas de educación superior y que se integre un Sistema Nacional de Información sobre becas que opere permanente y eficazmente. En las universidades de provincia, por otra parte, “la falta de recursos económicos para la investigación ha obstaculizado el desarrollo de la misma”.

Sugirieron también que el sistema de información propuesto cubra todos los niveles educativos y que se impulsen las carreras cortas post-secundaria ahí donde ya existen y que se creen donde todavía no las haya.

En lo que toca a la legislación, señalaron que es inadecuado tratar dicho tema en la próxima Asamblea; asimismo, expresaron su preocupación sobre las consecuencias posibles que pueden derivarse al elevar el concepto de autonomía a la categoría de constitucional. Además, se indicó que la situación de las relaciones

laborales no debe generalizarse tomando como punto de partida los problemas que, en lo particular, enfrentan algunas instituciones.

ZONA V

Sede: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO. DE MÉXICO

Los delegados a esta quinta reunión regional representaron a las instituciones de educación superior de Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Guerrero y Estado de México; asistieron también funcionarios de la Secretaría de Educación Pública y los representantes estatales de la misma.

Se consideró que el diagnóstico sobre la educación superior, presentado en el documento básico, es demasiado crítico y no señala las causas de la problemática que analiza. Cualquier intento de planeación sobre el asunto -señalaron- ha de respetar la autonomía y considerar su relación con el resto del sistema educativo nacional. Por otra parte, es necesario también que “los institutos de enseñanza superior conozcan y participen en la formación de planes sectoriales de desarrollo nacional”. En el aspecto del financiamiento, una vez reconocida la responsabilidad del Estado en ello, se hizo hincapié en que “la solución a los problemas financieros de la educación superior debe buscarse a través de una reforma fiscal adecuada” y en que estas instituciones deben optimizar sus actuales recursos.

La administración -indicaron los participantes en esta reunión- es únicamente el instrumento operativo de apoyo de las acciones educativas, las cuales han de lograrse con criterio estrictamente académico. Sería conveniente, además, la realización de un inventario nacional sobre recursos educativos y de los recursos de investigación que realizan las diversas instituciones. En el aspecto legislativo se propuso “una reforma universitaria de carácter nacional, que desde el punto de vista constitucional contemple los aspectos referentes a la autonomía, al financiamiento y a las relaciones laborales”.

Sobre el tema de la educación media superior se señaló que la racionalización del crecimiento de este ciclo no debe interpretarse como un intento de restringir el acceso a dicho sistema. Finalmente, con el fin de canalizar la demanda educativa a carreras que no se impartan en determinadas instituciones, se sugirió la conveniencia de realizar convenios interinstitucionales.

ZONA VI

Sede: UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Asistieron a esta reunión regional los representantes de las instituciones de educación superior de los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Como punto de entrada, se señalaron los profundos desequilibrios entre la distribución de la población escolar y la distribución de recursos en las instituciones de educación superior; un obstáculo para el desarrollo de éstas es la presente inestabilidad de muchas de ellas. Se planteó también la posibilidad de “crear subsistemas de planeación a nivel regional”, atendiendo a las características de los problemas socioeconómicos de la educación superior y al alto grado de complementación que tienen entre sí; ante esto, se señaló la necesidad de revisar la regionalización de la ANUIES; sugirieron también mayor coordinación entre planeación institucional, estatal, regional y nacional y una definición más clara sobre la integración de los consejos estatales donde éstos existen y que se señale abiertamente la importancia de que la iniciativa privada participe en forma más adecuada en dichos consejos.

La labor administrativa debe apoyar las tareas de carácter académico; asimismo, debe incrementarse el intercambio de experiencias entre instituciones con diferente sistema de administración. Es importante fortalecer, por otra parte, los estudios de postgrado para lograr una mayor superación académica de los demás niveles y emplear los sistemas de educación abierta en la formación y actualización de profesores. La formación de éstos, debe hacerse también bajo esquemas regionales.

Acerca de la investigación, los delegados de esta zona indicaron: “es necesario que se establezca un marco general que oriente la investigación en las instituciones de educación superior; tal marco debe incluir el diagnóstico de las necesidades, el establecimiento de prioridades, la asignación de recursos, el establecimiento de metas y objetivos, la coordinación con otras instituciones que realicen investigación y demandar a los sectores público y privado que sus requerimientos de investigación se deriven a través de las instituciones de educación superior”. Se propuso, además, el apoyo a la investigación en ciencias sociales y la difusión, en el ámbito de la comunidad, del conocimiento de tareas relativas a la solución de problemas sociales del país. Sería útil también -señalaron- la creación de centros interinstitucionales de investigación y dar mayor impulso a todo aquello que facilite la vinculación entre investigación y docencia.

Ante el tema de la legislación anotaron que debe precisarse y unificarse el concepto de revalidación; que cada institución señale su jurisdicción para sujetar a ella su incorporación y la necesidad de descentralizar servicios como la revalidación y registro en la Dirección de Profesiones.

Se recomendó -finalmente- legislar en materia de autonomía universitaria y relaciones laborales entre la universidad y su personal.

ZONA VII

Sede: UNIVERSIDAD DE YUCATAN

A la reunión regional SEP-ANUIES, correspondiente a la zona VII, asistieron los delegados de las instituciones de enseñanza superior de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, quienes abordaron los temas más importantes del documento base.

Se hizo hincapié, sobre todo, en lo referente a la búsqueda de medidas adecuadas que permitan la elevación de los niveles académicos mediante la creación de departamentos de planeación educativa en cada institución y la participación de los profesores en programas de superación y actualización; la estructuración de sistemas de evaluación y retroalimentación de los programas de superación académica para su adecuado desarrollo; la programación de cursos de superación académica sistematizada, regionalizada y simultánea en función de las necesidades de cada institución. Se habló también de la regionalización de las carreras según las áreas de estudio y de investigación y la creación de un conjunto de indicadores que hablen de eficiencia y eficacia.

La utilización de los recursos destinados a la educación superior, se dijo, deben optimizarse y el financiamiento a la misma, por otra parte, ha de ser considerado como un mecanismo para evitar la centralización.

Se señaló, por último, la urgencia de impulsar la educación para todos valiéndose para ello -entre otras cosas- del servicio social de los futuros egresados de las instituciones superiores y, además, se destacó que debe buscarse el establecimiento de programas integrales de orientación vocacional así como carreras cortas a nivel de licenciatura.

ZONA VIII

Sede: CIUDAD DE MEXICO

Esta ponencia fue presentada por las instituciones de educación superior del Distrito Federal. Primeramente se proporcionaron los conceptos que sustentaban los diversos puntos del documento base y en segundo lugar se presentó un esquema, integrado por seis programas operativos “que tienden a abordar los puntos que se consideran estratégicos para el impulso del sistema de instituciones de educación superior”.

Primera Parte:

- 1) Se abordó el punto de la participación de las instituciones de educación superior en el desarrollo de México: Los fenómenos sociales inciden en las instituciones educativas y éstas, a su vez, contribuyen al desarrollo del país con recursos humanos, investigación, servicios, etc., y se destacó que el desarrollo de la investigación requiere de libertad, profesionalización e infraestructura y que ha de abocarse a los problemas de mayor interés para el país y buscar su interrelación con el sistema productivo y con los planes de desarrollo nacional. Por otra parte, la educación superior ha de ser formadora de estudiantes con conciencia operativa y responsable y estas instituciones serán “conciencia crítica de nuestra sociedad” si cumplen sus funciones básicas y trazan sus políticas en relación a su entorno social.
- 2) En cuanto a los elementos fundamentales para reformar la planeación de la educación superior, se señaló que debido a los cambios en las instituciones de educación superior, en el contexto económico-social y en el mundo tecnológico “la planeación constituye un elemento básico para la toma de decisiones y para la previsión del futuro desarrollo de la educación superior en México”. En esta tarea de planeación es imprescindible la participación de las instituciones de educación superior.

En el aspecto legislativo los ponentes propusieron el estudio “de la situación jurídica de las universidades autónomas” y recordaron la necesidad de “salvar una laguna del sistema constitucional que deja sin la debida protección jurídica los derechos laborales del personal que presta sus servicios en la mayor parte de las universidades oficiales y autónomas”.

Por otra parte, la tradición histórica, los preceptos constitucionales y la legislación actual del país rigen la obligación del Estado de dotar de recursos económicos suficientes a la educación superior; deben buscarse, sin embargo, fuentes complementarias -en ningún caso sustitutivas- de financiamiento que no vulneren la autonomía, ni la libertad y que no pongan en riesgo el cumplimiento de las funciones de las instituciones de educación superior.

Segunda Parte:

Se ofreció el esquema operativo de la planeación de la educación superior, integrado por seis programas fundamentales que se interactúan y operan en el plano institucional, regional y nacional y contribuyen al desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico del país.

Programa Normativo:

Establece las bases jurídicas capaces de integrar a las instituciones de educación superior en un sistema nacional. Medidas Operativas: conformación de comisiones integradas por las instituciones de educación superior, la ANUIES y la SEP.

Programa Organizativo:

Establece mecanismos de integración regional y nacional de las instituciones de educación superior para las funciones de enseñanza, investigación, difusión cultural y administración. Medidas Operativas: una comisión de las instituciones y la SEP establece una estructura regionalizada y mecanismos de coordinación de las instituciones en las tareas que les son propias y, además, cada institución fijará las fases, etapas y acciones para ejecutar el programa.

Programa de Desarrollo:

Planea un proceso de desarrollo armónico y coordinado del sistema de instituciones. Cuenta con tres subprogramas:

- Subprograma de Diagnóstico: estudiará a cada institución y las necesidades locales, regionales y nacionales referentes a la educación. Medidas Operativas: las instituciones definirán indicadores para realizar sus diagnósticos y se establecerán grupos de trabajo para estudiar las necesidades regionales.
- Subprograma de Objetivos y Metas: determina objetivos y metas de desarrollo para los niveles institucional, regional y nacional. Medidas Operativas: las instituciones, la ANUIES y la SEP precisarán “un marco de grandes objetivos y metas de desarrollo del sistema que sirva de criterio orientador”.
- Subprograma de Definición de Planes y Proyectos de Desarrollo: cuenta con planes y proyectos armonizados de desarrollo del sistema de instituciones. Medidas Operativas: las instituciones, la ANUIES y la SEP elaborarán planes y proyectos de desarrollo a nivel nacional y las instituciones a nivel regional e institucional.

Programa de Apoyo:

Estima los recursos financieros y humanos y establece proyectos para 1) generar recursos financieros complementarios, 2) obtener o producir recursos materiales, 3) formar, actualizar o perfeccionar personal. Tiene tres subprogramas:

- Subprograma de Financiamiento: estima los recursos financieros para la aplicación de planes y programas. Medidas Operativas: elaboración de proyectos de presupuesto para programas de inversión y operación.
- Subprograma de formación de Recursos Humanos: estima las necesidades de formar, actualizar y perfeccionar personal académico y administrativo. Medidas Operativas: establecimiento de programas institucionales para esta tarea, realización de investigaciones para fijar prioridades de formación, actualización y perfeccionamiento de personal de investigación, etc.
- Subprograma de Infraestructura de Apoyo: consolida y adecúa la infraestructura de apoyo a la docencia e investigación. Medidas Operativas: determinación de requerimientos de acervos bibliográficos y centros de información y acciones similares.

Programa Operativo:

Ejecuta “los programas de acciones derivados de los planes de desarrollo del sistema de educación superior en los niveles institucionales, regional y nacional”. Comprende:

- Subprograma de Superación Académica: realización de programas de superación académica y determinación de necesidades profesionales y técnicas.
- Subprograma de Impulso a la Investigación: realización de proyectos de impulso a la investigación y vinculación con los sectores de ciencia y tecnología y de la producción.
- Subprograma de Proyección Social: atención a lo relativo a la proyección social: difusión cultural, servicio social, programas de beneficio a la comunidad, etc.
- Subprograma de Eficiencia de la Administración: racionalización de recursos, uso óptimo de instalaciones, mejoramiento de la administración escolar, etc.

Programa de Seguimiento y Evaluación:

Observa y evalúa las acciones derivadas de los planes y programas de desarrollo del sistema de instituciones de educación superior en los niveles institucional, regional y nacional. Consta de:

- Subprograma de Seguimiento, cuyas medidas operativas son: el establecimiento de mecanismos para seguir las acciones derivadas de los planes y programas y el establecimiento de un banco de datos para la toma de decisiones e investigación institucional.
- Subprograma de Evaluación, cuyas medidas operativas son: el establecimiento de programas permanentes de investigación institucional para evaluar los programas de superación académica, de impulso a la investigación, de proyección social y de eficiencia administrativa.

CONCLUSION

La confrontación de la labor educativa de las instituciones de educación superior con la realidad presente del país ha permitido a los rectores y directores de las mismas llegar a conclusiones certeras sobre los puntos señalados previamente en el documento base.

Si bien en las conclusiones aquí reseñadas se advierte que no hay unanimidad en los participantes, cabe señalar coincidencias en varios puntos que pueden ser tomadas como vías de solución a problemas que han obstaculizado la educación superior en el país. Ha sido un acierto, por ejemplo, el tomar como punto de partida para este análisis la realidad institucional, regional y nacional a partir de la cual se deban encontrar los criterios válidos para llegar a lo que se desea.

Es interesante advertir también la reiteración que se hace en varios de los documentos regionales en torno a la responsabilidad directa del Estado de proveer el financiamiento de la educación superior, lo cual no significa que las instituciones educativas no deban buscar y crear fuentes subsidiarias para allegarse este tipo de recursos.

Estas reuniones regionales han servido, además, para confrontar a las instituciones implicadas en la educación superior con sus propios problemas internos no resueltos hasta hoy por la carencia de un instrumento legal que les faculte a actuar en consecuencia. Tal es, por ejemplo, el caso de la conveniente legislación referente a la autonomía y a las relaciones laborales de las universidades con sus trabajadores.

Por otra parte, aparece claramente el deseo de unir esfuerzos para superar la situación actual de las instituciones educativas e integrar los trabajos aislados en un proyecto común en el que quede diseñado el tipo de educación superior que se quiere, en función de las necesidades reales del país y de la comunidad nacional. En este punto tiene mucho que ver la formulación de planes y programas de estudio, así como la labor académica y de investigación que realizan las instituciones en cuestión, si lo que se busca es romper los lazos de dependencia del país respecto a los países desarrollados.

En síntesis, puede decirse que las ocho reuniones regionales han sido de gran utilidad para coordinar ideas y aunar esfuerzos con el fin de contribuir al Plan Nacional de Educación y al planeamiento del sistema educativo de nivel superior. La ponencia que se presentará en la próxima Asamblea General a reunirse en Puebla tomará en cuenta la totalidad de acuerdos y conclusiones a que llegaron los participantes de las reuniones registradas en esta reseña, no obstante la diferencia de criterios con que se analiza la problemática de la educación superior.